

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5743** *PROMOCIONES OCEC, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NAVARRA DE GESTIÓN Y PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2020, la junta general de la Sociedad absorbente, conforme al artículo 49 de la citada Ley, como socio único de la absorbida, ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de "Navarra de Gestión y Proyectos Inmobiliarios, S.L.U.", por parte de "Promociones Ocec, S.A.", con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la absorbente, que los adquiere por sucesión universal, en los términos y condiciones que constan en el proyecto común de fusión por absorción.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 21 de septiembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Cabrera Sall.

ID: A200043484-1